**UAIP/OIR/0134/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las once horas del día veintiuno de mayo dos mil diecinueve. Vista la solicitud de la Licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX, quien requiere:

“Solicito fotocopia certificada de mi expediente laboral”

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *Se hace entrega de fotocopia certificada en versión pública de expediente laboral el cual consta de ciento setenta y dos folios útiles, haciendo constar que en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, no quedará copia certificada por ser entregada al solicitante de forma física, como fue remitido por el Departamento de Recursos Humanos.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecen los artículos 72 y 82 LAIP.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

MJCA/kl Oficial de Información